Lavadero "El Puente"

Padre Cassanello esq. Pampa Grande TEL.:(021) 310-209 CEL.:(0981) 930-016

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 08/11/2019

ID No.: 366.356

A: Ministerio Publico

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 366.356, para el suministro de Servicio de Lavado de Móviles, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 5.862.000 (Cinco millones ochocientos sesenta y dos mil) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de Enero de2021.

Nombre: Edilberto Aspillaga Cáceres

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

Edilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Lavadero El Puente.